



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIO INFERIORES A 20 SMLMV No. 008 DE 2023

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR: “El Suministro de víveres para las prácticas Académicas de los alumnos de grados Decimo y Once de la Modalidad de Gastronomía de la Institución educativa”.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la entidad educativa INEM José Félix de Restrepo - **FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipos**, se procede a realizar los estudios previos para contratar **El Suministro de víveres para las prácticas Académicas de los alumnos de grados Decimo y Once de la Modalidad de Gastronomía de la Institución educativa**”, para la I.E. INEM JOSE FELIX DE RESTREPO, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La I.E. INEM José Félix de Restrepo del municipio de Medellín **requiere efectuar la contratación para el suministro de víveres varios para el desarrollo de las prácticas académicas de los alumnos en la modalidad de Gastronomía de los grados decimo y once**. Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.

Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

La I.E. INEM José Félix de Restrepo, está interesado en recibir propuestas para contratar **“El Suministro de víveres para las prácticas Académicas de los alumnos de grados Decimo y Once de la Modalidad de Gastronomía de la Institución educativa”**. Para la realización del objeto descrito anteriormente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, tiene previsto contratar dicho servicio en las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas detalladas a continuación:

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INEM
Educando en Arte,
Ciencia y Virtud. 1970-2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



2.1. – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS: Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la INSTITUCIÓN para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

Ítem	Cant	Unidad de medida	Materiales o Servicios	Especificaciones del producto o servicio	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	10	Libras	Arroz premium				
2	10	Libras	Azúcar				
3	4	Unidades	Aceite fino de 4500 ml	De marca reconocida en el mercado			
4	2	Unidades	Salsa de tomate de 380 gr	De marca reconocida en el mercado			
5	3	Libras	Frijol cargamanto	De marca reconocida en el mercado			
6	2	Libras	Garbanzos				
7	5	Unidades	Maizitos en lata x 500 gr				
8	5	Unidades	Verduras en lata x 500 gr				
9	2	Libras	Lentejas				
10	2	Unidades	Fécula de maíz				
11	1	Kilo	Leche en polvo	De marca reconocida en el mercado			
12	5	Unidades	Piña en lata x 500 gr				
13	5	Unidades	Alverja en lata x 500 gr				
14	20	Libras	Harina				
15	2	Unidades	Polvo para hornear x 100 gr	De marca reconocida en el mercado			
16	6	Cajas	Gelatina sin sabor	De marca reconocida en el mercado			
17	3	Litros	Vinagre blanco				
18	5	Unidades	Canela en astillas				
19	5	Unidades	Clavos de olor				
20	5	Unidades	Pimienta	De marca reconocida en el mercado			
21	3	Litros	Aceite de oliva extra virgen	De marca reconocida en el mercado			
22	5	Unidades	Duraznos en almíbar x 800 gr				
23	2	Kilos	Queso tipo mozzarella				
24	500	Gramos	Queso parmesano	De marca reconocida en el mercado			
25	1	kilo	Cebolla blanca				
26	1	Kilo	Pimentón rojo				
27	1	Kilo	Zanahoria				



INEM
Educando en Arte,
Ciencia y Virtud. 1970-2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



28	1	Unidad	lechuga crespá				
29	2	Mallas	Tomate cherry de malla				
30	2	Unidades	Mango Tommy				
31	2	Unidades	Pechugas de pollo grandes	De marca reconocida en el mercado			
32	2	Bolsas	Crema de leche de 900 ml	De marca reconocida en el mercado			
33	1	Canasta	Huevos				
34	2	Cajas	Buñuelos x 300Gr	De marca reconocida en el mercado			
35	1	Caja	Fécula De Maíz x 300Gr	De marca reconocida en el mercado			
36	1	Bolsa	Harina Choclo Arepa x 500Gr	De marca reconocida en el mercado			
37	1	Bolsa	Harina De Almendra Sin Piel x 200Gr				
38	1	Libra	Acelga				
39	1	Libra	Acelga De Colores Gourmet Bandeja x 200Gr				
40	2	Unidades	Aguacate Hass x 242 Gr Aprox)				
41	1	Unidad	Ahuyama x 899 Gr Aprox)				
42	1	Malla	Ajo Malla x 3 Unidades	86 Gr Aprox.			
43	1	Unidad	Ají Dulce x 13 Gr Aprox				
44	1	Unidad	Ají Picante 54 Gr Aprox				
45	1	Paquete	Albahaca Fresca x 228 Gr Aprox				
46	1	Manojo	Apio x 722 Gr Aprox				
47	1	Libra	Arracacha				
48	500	gramos	Arveja Desgranada				
49	6	Unidades	Banano Criollo				
50	12	Unidades	Batata				
51	6	Unidades	Berenjenas				

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INEM
Educativo en Arte,
Ciencia y Virtud. 1970-2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



52	1	Unidad	Borojó Pulpa x 500Gr			
53	1	Unidad	Brevas Bandeja x 500Gr			
54	1	Unidad	Brócoli			
55	2	Libra	Cebolla Blanca			
56	1	Libra	Cebolla Junca Limpia			
57	2	Libras	Champiñón Entero	De marca reconocida en el mercado		
58	2	Libras	Champiñón Tajado	De marca reconocida en el mercado		
59	1	Paquete	Chócolo Desgranado x 1000 Gr Aprox)			
60	2	Bandejas	Chócolo Dulce x 100 gr aprox			
61	2	Unidades	Cidra			
62	1	Manejo	Cilantro x 155 Gr Aprox)			
63	500	gramos	Ciruela Claudia			
64	1	Bolsa	Coco 1000 Gr Aprox			
65	2	Unidades	Colchina			
66	1000	gramos	Coles			
67	5	Unidades	Coliflor			
68	2	manojos	Espinaca Común x 822 Gr Aprox)			
69	500	Gramos	Espárrago Bandeja			
70	1	kilo	Fresa Congelada Bolsa x 500Gr			
71	1	Libra	Fresa Uva Bandeja			
72	1	Libra	Fresas Extra Bandeja			
73	1	Libra	Frijol Desgranado			
74	1	Libra	Frijol Verde en Vaina			

Educativo en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INEM
Educando en Arte,
Ciencia y Virtud. 1970-2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



75	1	Libra	Granadilla			
76	1	Unidad	Guanábana			
77	50	gramos	Guasca Veggies Gourmet			
78	500	gramos	Guayaba Congelada Bolsa			
79	200	gramos	Guayaba Manzana			
80	500	gramos	Guayaba Pera			
81	500	gramos	Guineo			
82	500	gramos	Habichuela			
83	50	gramos	Hierbabuena Veggies Gourmet Bolsa			
84	500	gramos	Higos			
85	1	Paquete	Hojas De Bijao (28 Unidades Aprox)			
86	1	Unidad	Jengibre (74 Gr Aprox)			
87	150	gramos	Kale Veggies Gourmet Bandeja			
88	6	Unidades	Kiwi (1 Bandeja)			
89	1	Unidad	Lechuga Batavia (643 Gr Aprox)			
90	2	Unidades	Lechuga Crespa Verde o Morada			
91	1	malla	Limón Común (935 Gr Aprox)			
92	1	Libra	Limón Mandarino			
93	1	malla	Limón Tahití			
94	1	Libra	Lulo			
95	500	gramos	Lulo Congelado Bolsa			
96	1	Unidad	Mandarina Clementina (130G Aprox)			

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INEM
Educando en Arte,
Ciencia y Virtud. 1970-2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



97	1	Unidad	Mandarina Onecco (169 Gr Aprox)				
98	500	gramos	Mango Congelado Bolsa				
99	1	Unidad	Manzana Verde (160 Gr Aprox)				
100	500	gramos	Maracuyá Congelado				
101	1	Unidad	Melón Cantaloupe (1670 Gr Aprox)				
102	50	gramos	Menta Veggies Gourmet				
103	500	gramos	Mixtura Bandeja				
104	1000	gramos	Mora Congelada (Bolsa)				
105	5000	gramos	Naranja Común Malla				
106	1	Unidad	Naranja Tangelo (402 Gr Aprox)				
107	1	Unidad	Naranja Valencia (262 Gr Aprox)				
108	50	gramos	Orégano Veggies Gourmet Bolsa				
109	1	Libra	Papa Capira				
110	1	Unidad	Pepino Calabacín (820 Gr Aprox)				
111	1	Unidad	Pepino Cohombro (301 Gr Aprox)				
112	1	Unidad	Pepino De Agua (290 Gr Aprox)				
113	1	Unidad	Pepino De Rellenar (73 Gr Aprox)				
114	1	Unidad	Pepino Sukini Verde (642 Gr Aprox)				
115	1	Unidad	Pera Verde (158 Gr Aprox)				
116	1	Unidad	Perejil Crespo (138 Gr Aprox)				

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INEM
Educando en Arte,
Ciencia y Virtud. 1970-2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



117	1	Unidad	Pimentón (312 Gr Aprox)				
118	1	Unidad	Pitaya (211 Gr Aprox)				
119	500	gramos	Piña Congelada Bolsa				
120	1	Unidad	Piña Oro Miel (1844 Gr Aprox)				
121	1	Unidad	Plátano Comino (182 Gr Aprox)				
122	1	Unidad	Plátano Murrapo (1665 Gr Aprox)				
123	1	Libra	Remolacha				
124	1	Unidad	Repollo Blanco (1935 Gr Aprox)				
125	1	Unidad	Repollo Morado (665 Gr Aprox)				
126	50	gramos	Romero Veggies Gourmet Bolsa				
127	1	Unidad	Rábano (38 Gr Aprox)				
128	150	gramos	Rúgula Veggies Gourmet Bandeja				
129	1	Unidad	Sandía (5796 Gr Aprox)				
130	1	Unidad	Sandía Baby (1605 Gr Aprox)				
131	250	gramos	Tamarindo Pulpa				
132	500	gramos	Tamarindo Pulpa				
133	1000	gramos	Tomate Cherry				
134	1	Libra	Tomate Chonto				
135	500	gramos	Tomate De Árbol Congelado Bolsa				
136	200	gramos	Tomates Perla De La Leyenda				
137	50	gramos	Tomillo Veggies Gourmet Bolsa				
138	50	gramos	Toronjil Veggies Gourmet Bolsa				
139	500	gramos	Uchuvas Bandeja				

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INEM

Educando en Arte,
Ciencia y Virtud. 1970-2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



140	500	gramos	Uva Queen Bandeja				
141	1	Paquete	Uva Sin Semilla Importada (840 Gr Aprox)				
142	1	Bandeja	Uvas Blancas Combinadas (500Gr)				
143	1	Paquete	Uvas Importadas (1000 Gr Aprox)				
144	500	gramos	Uvas Isabella Bandeja				
145	1	Unidad	Yuca (477 Gr Aprox)				
146	500	gramos	Yuca Al Vacío Todo Listo				
147	1	Unidad	Zapote (361 Gr Aprox)				
148	1	Unidad	Name (682 Gr Aprox)				
149	300	gramos	Café granulado	De marca reconocida en el mercado			
150	50	gramos	Café Granulado 50Gr	De marca reconocida en el mercado			
151	800	gramos	Café Con Leche Instantáneo Bolsa	De marca reconocida en el mercado			
152	2500	gramos	Café La Bastilla Bolsa	De marca reconocida en el mercado			
153	125	gramos	Chocolate Sin Azúcar Pasta	De marca reconocida en el mercado			
154	70	gramos	Aromática Fresca Cilantro				
155	80	gramos	Aromática Fresca Guasca				
156	48	Unidades	Panela Cubo sabor a Limón 300Gr	De marca reconocida en el mercado			
157	1	Botella	Aceite Girasol de 1000Cc	De marca reconocida en el mercado			
158	1	Bolsa	Azúcar De Coco Orgánico 200Gr				

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



159	1	Unidad	Margarina Rama con Sal 300Gr	De marca reconocida en el mercado			
VALOR TOTAL PROPUESTA							

CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
50000000	50400000	50401700	50401701	Aguacate
50000000	50400000	50403800	50403800	Ajos
50000000	50110000	50111500	50111515	Pollo procesado sin aditivos
50000000	50190000	50192600	50192601	Papas preparadas frescas o arroz
50000000	50160000	50161800	50161814	Azúcar o sustituto de azúcar
24000000	24120000	24121500	24121508	Cartones de Huevos
50000000	50110000	50112000	50112004	Carne, procesada sin aditivos
50000000	50410000	50415200	50415220	Cebolla blanca
50000000	50400000	50405300	50405323	Cebolla verde
10000000	10150000	10151800	10151812	Champiñones
50000000	50110000	50112000	50112005	Carne, procesada con aditivos
50000000	50400000	50404100	50404106	Cilantro
50000000	50130000	50131700	50131702	Productos de leche o mantequilla
50000000	50400000	50406200	50406202	Espinaca
12000000	12180000	12181600	12181602	Aceites naturales

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INEM

Educando en Arte,

Ciencia y Virtud. 1970-2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002

Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017

NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



100000000	10210000	102165000	10216507	Fresa
500000000	50220000	50221000	50221002	Harina
500000000	50300000	50304100	5030410	Limonas
500000000	50400000	50403200	50403212	Maíz dulce
500000000	50300000	50350000	50305043	Naranjas
500000000	50200000	50202800	50202804	Concentrado de maracuyá
500000000	50170000	50171500	50171548	Hierbas frescas
500000000	50400000	50405700	50405701	Papa Blanca
500000000	50400000	50405600	50405614	Pimentón ancho
100000000	101500000	101518000	101518001	Semillas de pimienta
500000000	50300000	50305600	50305601	Piña chirimoya
500000000	50300000	50307000	50307025	Plátanos
500000000	50130000	50131700	50131702	Queso
500000000	50400000	50406500	50406501	Tomates
500000000	50400000	50404100	50404125	Tomillo
500000000	50400000	50402500	50402501	Zanahoria

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del servicio o entrega del suministro será en la sede principal de la institución educativa, ubicado en la carrera 48 No. 1-125 de la ciudad de Medellín.

Tipo de contrato: De Suministro.

Plazo: El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado tendrá para su cumplimiento un término de **cinco (05) meses**, contados a partir de la firma del contrato.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



3.- MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras de bienes y servicios por una cuantía inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2023.

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: La tesorería de la I.E. INEM José Félix de Restrepo profirió el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 8 de fecha 13/03/2023** del rubro presupuestal: **Otros bienes transportables diferentes a productos diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipos**, por valor de **Nueve millones de pesos (\$ 9.000.000) m/l.**

5.- ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, valores históricos, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.

Se tuvieron en cuenta los siguientes valores históricos:

CONCEPTO	HISTORICO 1 (2020)	HISTORICO 2 (2021)	HISTORICO 3 (2022)	PROMEDIO
Cumplir con lo requerido en el punto 2.1 Especificaciones Técnicas.	\$ 8.190.150	\$ 8.895.200	\$ 9.893.480	\$ 8.992.943

6.- FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará una vez se hayan recibido los bienes y servicios a plena satisfacción de la institución educativa mediante pago único, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como Sena, ICBF y cajas de compensación familiar. La Institución educativa se tomará un tiempo prudencial para la revisión de documentación y la realización del procedimiento de pago.

7. – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Realizar y garantizar un suministro puntual y fiable.
2. Entrega oportuna y según las especificaciones entregadas por la Institución de los artículos de electricidad requeridos por la misma.
3. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados en el contrato.
4. En caso de que exista insatisfacción por el producto suministrado, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los tres (3) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Institución.
5. El Contratista deberá ejecutar el contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

Educa ndo en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INEM
Educando en Arte,
Ciencia y Virtud. 1970-2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



6. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los artículos objeto del contrato, requeridos por la Institución.
7. Cumplir y presentar con la respectiva factura o cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes a la seguridad social de sus empleados.
8. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
2. Pagar al Contratista en la forma pactada.
3. Verificar que el Contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
4. Suscribir el acta de liquidación.
5. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

8. – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
2. Pagar al Contratista en la forma pactada.
3. Verificar que el Contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
4. Suscribir el acta de liquidación.
5. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

8.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION

La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.

9.- CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA

- Propuesta económica detallada, firmada por el Representante Legal.
- Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar, certificado no superiora tres meses.
- Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. Este formato se encuentra al final de la Invitación.
- Fotocopia legible del Registro único Tributario, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de la planilla de pago del último mes. Si se presenta como Independiente, en la planilla de pago debe constar que es usted quién realiza los pagos de la Seguridad Social como Cotizante.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, el cual puede descargar del siguiente link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Certificado de Antecedentes Policía.
- Certificaciones de experiencia, de dos empresas con la que en los últimos cinco años haya realizado contratos con el objeto contractual de estos Estudios previos. Estas certificaciones debenser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante - Firma del encargado de la Entidad Contratante - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Objeto del contrato - Numerodel Contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato- Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. No se aceptan auto certificaciones. No se aceptan contratos en ejecución. No se aceptan subcontratos.
- Certificado de Titularidad Bancaria expedida por el Banco, no superior a dos meses.
- Diligenciamiento del Formato único de hoja de vida persona jurídica o natural según el caso, el cual pueden descargar del siguiente enlace: funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos

10.- SUPERVISOR

El apoyo a la supervisión del contrato estará a cargo del señor Carlos Enrique Ruiz, quién acepta apoyar la supervisión y control de la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones:

1) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas en el Estudio Previo y la Invitación Pública No. **008** - 2023 de marzo 15 de 2023. 2) Verificar que no se presenten demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 3) Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo del pago que se deba realizar.

INEM

Educando en Arte,
Ciencia y Virtud. 1970-2023

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



11.- GARANTIAS

En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad del producto/servicio suministrado, el cumplimiento del contrato y el pago de salarios y prestaciones sociales legales al personal, especificadas también en el contrato.

Medellín, marzo 15 de 2023

Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora

Proyectó: Diana Mesa Pimiento



E d u c a n d o e n A r t e , C i e n c i a y V i r t u d . 1 9 7 0 - 2 0 2 3



TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	PERSONA(S) RESPONSABLE(S) POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO					CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
1	ESPECÍFICO	EXTERNA	SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	La no suscripción del contrato sin justa causa.	Declaratoria de incumplimiento en consecuencia inhabilidad del proponente.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el ítem 4.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Verificación de la firma del contrato antes de empezar a ejecutar el objeto contractual.	Al inicio de la ejecución del objeto contractual.
2	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Prestación defectuosa o inadecuada del servicio según las especificaciones y técnicas solicitadas.	Daño antijurídico o un detrimento patrimonial.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el ítem 4.	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
3	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de experiencia o formación del contratista en los campos mencionados en el objeto del presente proceso.	Mala ejecución del contrato, que genere un perjuicio para la Institución.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el ítem 4.	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Al inicio de la ejecución del objeto contractual.
4	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos a cargo del contratista.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento e las obligaciones pactadas en el contrato.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
5	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores.	Incumplimiento en las obligaciones salariales.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Solicitar la planilla de pago de seguridad social en la etapa precontractual y al momento del pago de la factura.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
PROYECTÓ: DIANA MESA PIMIENTA																						